

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

9545 Orden CUD/374/2023, de 31 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 114, subastado por la sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 25 de marzo de 2023, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para la Fundación Amigos de la Biblioteca Nacional de España, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala El Remate, en Madrid, el día 23 de marzo de 2023, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote 114. Hurtado de Mendoza, Juan. *Libro del Cavallero Christiano en metro* compuesto por ... Alcayde del castillo de Bibataubin de la ciudad de Granada, y capitán de la infantería y guarda del Alhambra. Dirigido al ... señor don Luys Hurtado de Mendoça, Conde de Tendilla. Impreso en Antequera, por Andres Lobato, 1577.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de diez mil euros (10.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 31 de marzo de 2023.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, Víctor Francos Díaz.